

PLAN PARA INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN EN LA UPRB: DESCARGAS Y COMPENSACIONES

Exponemos las siguientes premisas y bases que aplican a la investigación en la UPR en Bayamón:

- La UPR en Bayamón cuenta con una Política de Investigación y Creación, establecida a través de la Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico. Esta certificación se hace parte de este plan.
- La institución cuenta con una partida limitada de fondos designados para incentivar la investigación y la creación a nivel institucional.
- Los proyectos de investigación con fondos externos en la UPRB siempre han dependido de colaboraciones con otras instituciones debido a la falta de infraestructura física y equipo adecuados.
- Contamos con cerca de 50% de la facultad con doctorado en diversas áreas tales como STEM, las artes y las ciencias sociales.
- Contamos con grupos de investigación que colaboran en proyectos con otras instituciones a nivel local y nacional. Algunas colaboraciones han sido con: Recinto de Ciencias Médicas, Centro de Investigación de Ciencias Moleculares, UPR Cayey, Recinto Universitario de Mayagüez y el Recinto de Río Piedras.

Objetivo	Actividades/Gestiones	Oficina o Persona(s) Responsable(s)	Estatus
Establecer incentivos para que los docentes lleven a cabo actividades de investigación y creación que resulten en publicaciones de calidad y búsqueda de fondos externos.	<p>A través de la Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico, la UPR en Bayamón incentiva la participación de investigadores y artistas individuales y en grupos multidisciplinarios entre departamentos, recintos y otras instituciones a través de proyectos colaborativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monetario¹ • Facilidades de laboratorio y equipo (infraestructura física y tecnológica) • Recursos humanos (facultad, estudiantes y apoyo administrativo) • Servicio 	Vicepresidencia de Investigación; Rectoría; Decanato de Asuntos Académicos; Decanato de Asuntos Estudiantiles; Decanato de Asuntos Administrativos; Oficina de Finanzas; Oficina de Presupuesto; Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Recursos Externos	En cumplimiento

¹ De acuerdo con la Certificaciones 14 (Política para promover y desarrollar la investigación en la UPR) y 15 (Procedimientos y política para informar esfuerzos en la UPR), ambas de 2011-2012, de la Junta de Gobierno, además de la Carta Circular Presidente UPR 1112-21 Promoción y Desarrollo Investigación del 15 de marzo de 2012, y cualquier otra reglamentación vigente relacionada a la compensación docente con fondos externos.

	En el caso de docentes en contrato temporero a tiempo-completo, si cumple con un mínimo de cuatro semestres, mediando una carta de recomendación del Comité de Personal de su Departamento, podrá solicitar remuneración para materiales y equipo y compensación adicional (no descargas). Esto no representa un compromiso de la institución con respecto a la carga académica para el siguiente año académico.		
	Solicitar plazas de investigador-docente en la UPR en Bayamón, puesto que no existe actualmente en la institución.	Junta de Gobierno; Vicepresidencia de Asuntos Académicos; Rectoría; Decanato de Asuntos Académicos; Oficina de Finanzas; Oficina de Presupuesto; Oficina de Recursos Humanos	No ha iniciado
	Considerar en la UPR en Bayamón, que se incluya como requisito para ascender al rango de Catedrático el demostrar la capacidad de allegar fondos externos, hacer investigación o creación y publicar en revistas arbitradas (<i>peer review</i>) o en foros asociados.	Senado Académico; Junta Administrativa; Decanato de Asuntos Académicos	No ha iniciado
Establecer incentivos para que los docentes produzcan publicaciones de calidad (en revistas arbitradas, <i>peer reviewed</i> o en foros asociados) cuando la investigación o labor creativa sea subvencionada con fondos internos de la institución.	La Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico incluye estipulaciones para la divulgación de los proyectos de investigación y creación a través de publicaciones y foros. El Decanato de Asuntos Académicos debe considerar destinar una partida de fondos para sufragar los costos relacionados a publicaciones en revistas arbitradas.	Decanato de Asuntos Académicos; Decanato de Asuntos Estudiantiles; Departamentos Académicos; Oficina de Finanzas; Oficina de Presupuesto	En proceso
Establecer incentivos para que los docentes produzcan publicaciones de calidad (en revistas arbitradas, <i>peer reviewed</i> o en foros asociados) cuando la investigación o labor creativa sean subvencionada con fondos externos de otras entidades, incluyendo agencias externas y privadas.	Será parte de la política de la UPR en Bayamón, que toda propuesta de fondos externos incluya una partida de fondos para sufragar los costos relacionados a publicaciones en revistas arbitradas y costos asociados a viajes para la divulgación de los resultados de proyectos de investigación y creación en los foros adecuados, incluyendo dietas,	Rectoría; Decanato de Asuntos Académicos; Decanato de Asuntos Estudiantiles; Departamentos Académicos; Oficina de Finanzas; Oficina de Presupuesto; Oficina de Recursos Externos	En proceso

	transportación, hospedaje, maletas, etc., de acuerdo a la regulación vigente de la UPR.		
Establecer incentivos para que los docentes lleven a cabo actividades de búsqueda de fondos externos.	<p>La Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico incluye estipulaciones que establecen que, durante el período de duración de la propuesta, “el profesor(a) investigador(a) o artista fortalecerá su infraestructura de investigación y creación, de manera que pueda allegar fondos externos para garantizar la continuidad de su proyecto, una vez cese el financiamiento institucional.</p> <p>Entre las posibles acciones del Decanato se encuentran, entre otras: la otorgación de descargas académicas, el apoyo económico a propuestas para la obtención de fondos externos, el apoyo económico a propuestas de uno o varios años y la otorgación de descargas a profesores(as) que participan de proyectos de investigación en otras instituciones.”²</p>	Decanato de Asuntos Académicos; Decanato de Asuntos Estudiantiles; Decanato de Asuntos Administrativos; Departamentos Académicos; Oficina de Finanzas; Oficina de Presupuesto; Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Recursos Externos	En cumplimiento
Establecer incentivos de reclutamiento para atraer y retener docentes.	<p>La UPRB incentiva el reclutamiento de profesores por contrato temporero a través de la investigación. En el caso de docentes en contrato temporero a tiempo-completo, si cumple con un mínimo de cuatro semestres, mediando una carta de recomendación del Comité de Personal de su Departamento, podrá solicitar remuneración para materiales y equipo y compensación adicional¹ (no descargas). Esto no representa un compromiso de la institución con respecto a la carga académica para el siguiente año académico.</p>	Rectoría; Decanato de Asuntos Académicos; Departamentos Académicos; Oficina de Finanzas; Oficina de Presupuesto; Oficina de Recursos Humanos	En cumplimiento

¹ De acuerdo con la Certificaciones 14 (Política para promover y desarrollar la investigación en la UPR) y 15 (Procedimientos y política para informar esfuerzos en la UPR), ambas de 2011-2012, de la Junta de Gobierno, además de la Carta Circular Presidente UPR 1112-21 Promoción y Desarrollo Investigación del 15 de marzo de 2012, y cualquier otra reglamentación vigente relacionada a la compensación docente con fondos externos.

² Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico - Política de Investigación y Creación de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

	En apoyo, se les brindarán las facilidades de laboratorio y equipo (infraestructura), recursos humanos (facultad, estudiantes y apoyo administrativo) y servicio.		
Promueve la eficiencia académica y administrativa (por ejemplo, balance entre las actividades del docente, optimiza infraestructura para ofrecimientos académicos, cultiva el éxito estudiantil).	<p>Se le facilita el balance entre las actividades a través del programa de clases del docente-investigador(a), según aprobado por el Decanato de Asuntos Académicos.</p> <p>Las facilidades de los laboratorios se pueden utilizar para proyectos de investigación. La Cuota de Tecnología está destinada para la adquisición de equipo que impacte a los estudiantes en el salón de clases. Sin embargo, también impacta a la infraestructura física y tecnológica que se utilizan en los proyectos de investigación. La Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico promueve y apoya el que los estudiantes de la institución participen en proyectos de investigación subgraduada, lo cual contribuye al éxito estudiantil.</p> <p>Si el proyecto de investigación o de servicio es con recursos externos, la Institución también promueve y apoya el que los estudiantes de la institución participen en proyectos de investigación subgraduada. Se fomenta el que, al preparar el presupuesto de la propuesta, se incluya una partida para compensar económicamente a los estudiantes que participen. Otra manera en que la institución apoya al éxito estudiantil en proyectos de investigación es a través del pago de estudiantes por jornal y estudio y trabajo.</p>	Decanato de Asuntos Académicos; Departamentos Académicos; Oficina de Presupuesto; Oficina de Finanzas; Comité de Investigación y Creación; Oficina de Asistencia Económica; Oficina de Recursos Humanos	En cumplimiento
Establecer un sistema de evaluación de personal docente que promueva competitividad según su respectiva especialidad de forma transparente y justa.	<p>Para promover la competitividad, la institución establecerá un mecanismo para la evaluación del personal docente basado en criterios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia • Trayectoria de investigación y creación • Reconocimientos recibidos 	Decanato de Asuntos Académicos; Senado Académico; Oficina de Recursos Humanos	En proceso

	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de artículos publicados u obras artísticas producidas • Cantidad de propuestas aprobadas • Cantidad de fondos externos allegados a la institución • Entre otros criterios 		
<p>Procesos ágiles y estimulantes implantados para facilitar la modificación de la carga académica de docentes.</p>	<p>El proceso existente en la institución es lo suficientemente ágil para hacer los acomodos necesarios en los programas de clase de los profesores en el caso de que se le aprueben propuestas con fondos internos o externos. Este proceso consiste en negociar entre los Departamentos Académicos, el Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina de Finanzas. Finalmente, se implementa por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Decanato de Asuntos Académicos; Departamentos Académicos; Oficina de Finanzas; Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>En cumplimiento</p>